

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 1 de 23

<b>Fecha de Emisión del Informe</b>	<b>Día</b>	<b>19</b>	<b>Mes</b>	<b>08</b>	<b>Año</b>	<b>2025</b>
-------------------------------------	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

<b>Número de Informe:</b>	1/1
<b>Nombre:</b>	Análisis de tiempos de actualización de los procedimientos de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de seguimiento y control de la Unidad para las Víctimas
<b>Objetivo:</b>	La identificación de los tiempos de actualización de los procedimientos de cada uno de los procesos de la Unidad para las Víctimas.
<b>Alcance:</b>	Este informe presenta un análisis de los tiempos transcurridos desde la última actualización de los procedimientos publicados en la página web institucional, con corte a julio de 2025.
<b>Periodicidad:</b>	El informe se realiza de forma anual con corte de la fecha de elaboración de este

## 1. MARCO JURÍDICO.

A continuación, se relaciona el marco normativo que soporta el presente informe para el seguimiento a la obsolescencia de los procedimientos de cada uno de los procesos de la entidad.

- **Ley 87 de 1993** “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*” en su artículo 2º, literales b), d), e), f), g), h).

## 2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

El informe de obsolescencia de los procedimientos se alinea con el sistema integrado de gestión MIPG en las siguientes dimensiones.

### Dimensión 1º: Direccionamiento Estratégico y Planeación.

La Dimensión de direccionamiento estratégico y planeación establece en los atributos, la necesidad de Evaluaciones que permiten a la entidad saber si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, con las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con el uso óptimo de recursos, Análisis de la información y evaluación de los datos que surgen por el seguimiento y la evaluación para mejorar los productos y servicios y la satisfacción de los grupos de valor.

### Dimensión 3º: gestión con valores para resultados

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 23

En esta dimensión le permite a la entidad realizar sus actividades que le conduzcan a lograr sus objetivos estratégicos y materializarlos en decisiones en la planeación, esto en conjunto con los valores que debe tener el servicio público.

**Política de Simplificación, Racionalización y Estandarización de trámites:** Esta política busca racionalizar los tramites y su simplificación para la relación del estado con el ciudadano. de esta manera busca agilizar los trámites que realiza el ciudadano con la entidad y el estado.

**Política de Gobierno Digital:** La política de gobierno digital busca fortalecer la relación entre el ciudadano y el Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades. Esto, a su vez, contribuye a generar confianza en las instituciones de la administración pública.

#### **Dimensión 7º: Control Interno.**

La Séptima Dimensión de Control Interno tiene como propósito proporcionar lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno, cuya implementación permite a las entidades públicas alcanzar los resultados propuestos y materializar las decisiones definidas en su planeación institucional, dentro del marco de los valores del servicio público.

De este modo, la aplicación de esta dimensión y de la política que la integra contribuye al cumplimiento del objetivo de MIPG: *“Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”*.

Entre los atributos de calidad de esta dimensión se destaca que la información comunicada, tanto a nivel interno como externo, facilita la gestión de la entidad.

#### **2.1 Modelo Estándar De Control Interno (MECI)**

Alineando con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), se puede identificar con los principios b), y c), de la siguiente manera **Objetivos de control y cumplimiento:** en el objetivo b), y c) Los cuales buscan que se garantice el buen funcionamiento de la entidad internamiento para así poder tener una calidad de los servicios que prestan a los interesados. **Objetivos de Control de Planeación y Gestión:** en el cumplimiento de los objetivos b), c) y e), los cuales buscan que la entidad cumpla con sus objetivos estratégicos para avanzar en su misionalidad con el mantenimiento y mejora continua.

#### **2.2 Norma Técnica Colombiana (NTC) ISO 9001 de 2015**

Si bien la entidad no está certificada en la ISO 9001, esta se constituye en referente de buena práctica así: en el capítulo 4 numeral 4.4, Sistema de Calidad y sus Procesos, en su numeral 4.4.1 prevé: *“La organización debe establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de la calidad, incluidos los procesos necesarios y sus interacciones, de acuerdo con los requisitos de esta*

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 23

*Norma Internacional*". Y el literal, g) señala que, se deben evaluar estos procesos e implementar cualquier cambio necesario para asegurar que logren los resultados previstos.

El numeral 7.5.2 de la mencionada norma ISO señala que: al crear y actualizar la información documentada, la organización debe asegurarse de que se apropien los siguientes literales a), b), y c) del mismo numeral. El numeral 8.5.6 de la norma ISO indica que: "*La organización debe revisar y controlar los cambios para la producción o la prestación del servicio, en la extensión necesaria para asegurarse de la continuidad en la conformidad con los requisitos*"; "*La organización debe conservar información documentada que describa los resultados de la revisión de los cambios, las personas que autorizan el cambio y de cualquier acción necesaria que surja de la revisión*".

### 3. PROPÓSITO DEL INFORME.

Este informe tiene como objetivo presentar los resultados de la verificación relacionada con la fecha de actualización de los procedimientos asociados a cada proceso, con corte a 16 de julio de 2025, para que se constituya en fuente de información para potenciales actualizaciones.

Está dirigido a la Dirección General, los miembros del Comité Institucional de Control Interno, líderes de procesos institucionales, los grupos que conforman el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, y cualquier otra persona que tenga interés en ejercer control social o tener una información para aspectos investigativos y académicos.

En cumplimiento de su función de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno realiza la verificación del estado de actualización de los procedimientos institucionales, con el propósito de determinar su vigencia o potencial no actualizado

### 4. CONTEXTO DEL INFORME.

La Oficina de Control Interno, en el ejercicio de sus funciones de evaluación y seguimiento, realiza un análisis de la actualización de los procedimientos de la Unidad para las Víctimas en sus cuatro macroprocesos y diecinueve procesos. Este análisis tiene como propósito identificar el grado de actualización de los procedimientos, tomando como referencia la fecha de su última publicación en la página web de la entidad.

Para ello, se emplea una herramienta metodológica, diseñada por la Oficina de Control, para evaluar los tiempos de actualización con base en criterios definidos. Esta herramienta establece un indicador numérico que permite clasificar el estado de actualización de cada procedimiento, de acuerdo con el siguiente rango:

- a) Rango entre 0,00 y 0,99: corresponde a procedimientos con una antigüedad máxima de un (1) año y seis (6) meses desde su fecha de publicación. Estos se consideran vigentes y actualizados.
- b) Rango igual o superior a 1,00: indica que el procedimiento ha superado el tiempo límite de actualización predefinido y, en consecuencia, se debe considerar la revisión del procedimiento para

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 4 de 23

evaluar su actualización de acuerdo con los potenciales cambios en la normatividad u otros aspectos institucionales.

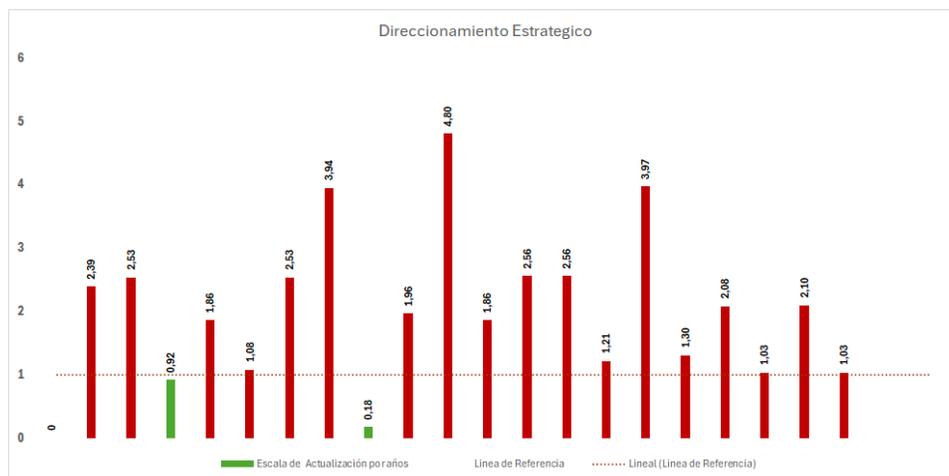
Este análisis facilita la identificación de áreas críticas que requieren la actualización y optimización de sus procedimientos, lo cual contribuye al fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y al cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.

A través de este análisis, no solo se evalúa la vigencia de los procedimientos sino también, su coherencia con las caracterizaciones de los procesos y los objetivos estratégicos de la entidad. Es por ello que el informe incluye un diagnóstico detallado de cada procedimiento, representado en una línea de tiempo que permite visualizar su nivel de actualización dentro del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, lo que facilita la identificación de oportunidades de mejora y la toma de decisiones para la optimización de los procesos institucionales.

## 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

### 5.1 Proceso de Direccionamiento Estratégico

A continuación, se presenta el análisis de tiempos de publicación y versión de los procedimientos del proceso direccionamiento estratégico, el cual presenta la siguiente variación en la gráfica a continuación.



La gráfica de análisis indica que el 90% de los procedimientos institucionales se encuentran por encima del rango de referencia de actualización, establecido en un (1) año y seis (6) meses (equivalente a 548 días) desde su fecha de publicación en la página web de la entidad.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 5 de 23

El análisis evidencia un alto nivel de no actualización de los procedimientos asociados a Direccionamiento Estratégico, que puede ser catalogado como un riesgo que requiere ser contralado a fin que todos los aspectos normativos, técnicos, informáticos, administrativos de cualquier otra índole han sido tenidos en consideración por el procedimiento

En el caso específico del proceso de Direccionamiento Estratégico, se identificó que, de los 20 procedimientos registrados, 18 presentan un tiempo superior al umbral definido por la herramienta para determinar su nivel de actualización. Esto representa un 90% de no actualización dentro del proceso, situación a la que recomienda tomar acciones de mejora, entre ellas evaluar la necesidad de actualizar el proceso o procedentito y dejarlo establecido en el control de cambios.

El proceso de Direccionamiento Estratégico, que constituye un eje fundamental para la planeación y la rendición de cuentas institucional, presenta 18 de sus 20 procedimientos fuera del rango óptimo de actualización, lo cual representa un riesgo estratégico, normativo y operativo que debe ser abordado de manera priorizada dada su importancia.

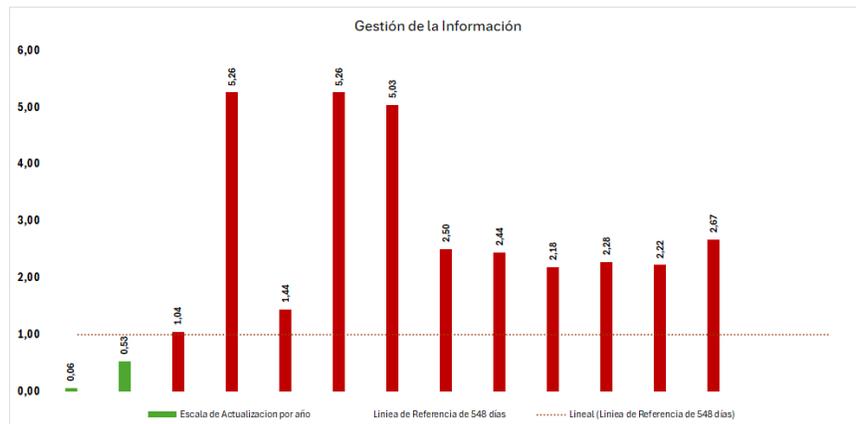
La falta de revisión periódica de los procedimientos no solo limita la capacidad de respuesta y adaptación de la entidad, sino que también puede derivar en hallazgos por parte de entes de control, reprocesos internos y potencial pérdida de legitimidad ante los ciudadanos y partes interesadas.

Por tanto, la actualización de los procedimientos debe asumirse como una prioridad estratégica, integrándose al sistema de gestión institucional con mecanismos de seguimiento, responsables definidos y herramientas tecnológicas que permitan garantizar la vigencia, pertinencia y legalidad de los procedimientos que rigen la operación de la entidad.

## **5.2 Gestión de la Información**

La siguiente gráfica presenta el análisis detallado de los tiempos transcurridos desde la publicación de los procedimientos asociados a la gestión de la información, con el fin de identificar su nivel de actualización frente a los parámetros establecidos.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 6 de 23

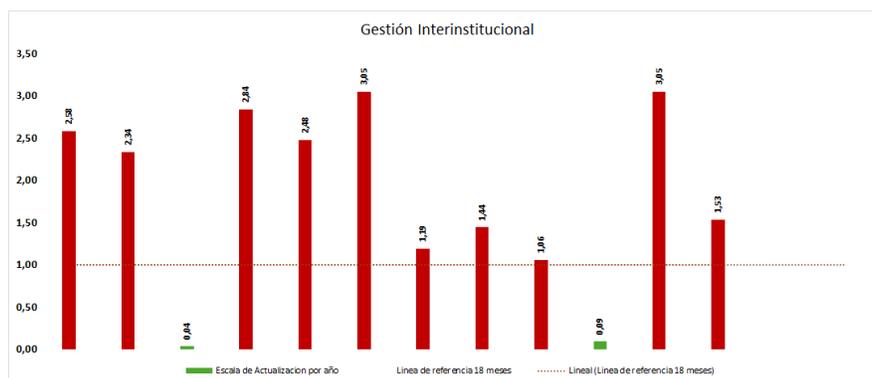


La gráfica evidencia que el 85 % de los procedimientos del proceso de gestión de la información superan el rango establecido de 18 meses para su revisión y actualización, lo que refleja un nivel significativo de no actualizado. Solo el 15 % de los procedimientos se encuentran vigentes, equivalente a 2 de los 13 que conforman el proceso.

Dado lo indicado en la gráfica es importante que el proceso implemente un plan de actualización gradual y priorizado de los procedimientos, iniciando con aquellos que representan mayor impacto en el cumplimiento normativo y operativo. Asimismo, es necesario establecer un cronograma de revisiones periódicas, designar responsables para su actualización y socialización, e integrar mecanismos de alerta que permitan anticipar los plazos de vencimiento, garantizando así la mejora continua y la mitigación de posibles riesgos asociados a la desactualización de los procedimientos.

### 5.3 Gestión Interinstitucional

Continuando con el análisis la gráfica continuación presenta los datos obtenidos de la revisión del proceso de Gestión Interinstitucional dando los siguientes resultados.



 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 7 de 23

De acuerdo con la gráfica, se evidencia que el 83% de los procedimientos del proceso de Gestión Interinstitucional superan el rango establecido por la herramienta para su revisión y actualización, lo que corresponde a 10 de los 12 procedimientos que conforman el proceso.

Esto indica que únicamente el 17% de los procedimientos se encuentran publicados dentro de los términos definidos, es decir, dentro de los 18 meses posteriores a su revisión y publicación en la página web de la entidad.

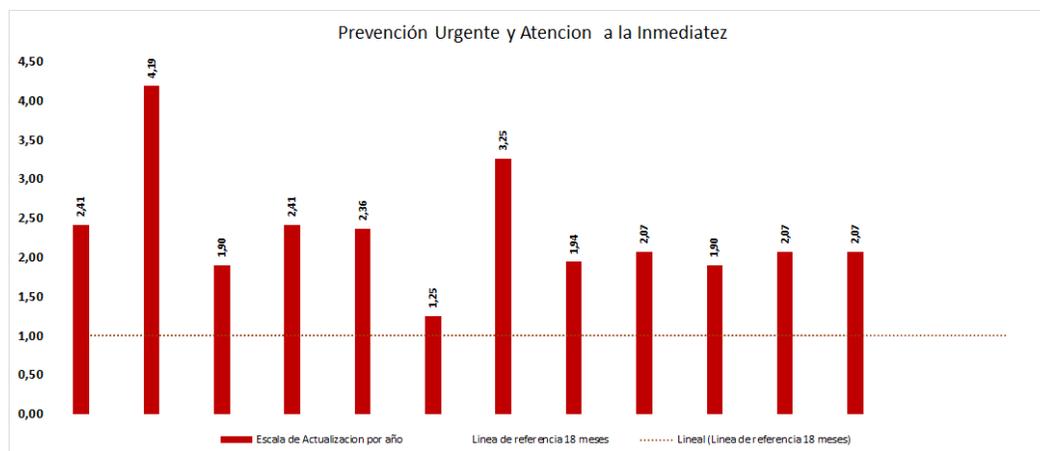
#### 5.4 Comunicación Estratégica

De acuerdo con la revisión efectuada, se identificó que el único procedimiento correspondiente al proceso de Comunicación Estratégica presenta una antigüedad de 2 años, 3 meses y 25 días desde su publicación. Este resultado evidencia que el procedimiento no se encuentra actualizado conforme a los parámetros establecidos por la herramienta, que define un plazo máximo de 18 meses para su revisión y actualización.

La falta de actualización del procedimiento puede impactar la efectividad del proceso, afectando la coherencia de las acciones comunicacionales, así como la transparencia y cumplimiento de la normativa institucional, por lo que se recomienda realizar la actualización del procedimiento y establecer un mecanismo de control y seguimiento que garantice el cumplimiento de los plazos definidos para futuras revisiones, evitando con ello riesgos de desactualización y posibles observaciones por parte de entes de control.

#### 5.5 Prevención Urgente y Atención a la Inmediatez

A continuación, se presenta en la gráfica el resultado del análisis realizado sobre el proceso de Prevención Urgente y Atención a la Inmediatez, el cual permite identificar el estado actual de sus procedimientos frente a los parámetros de revisión y actualización definidos por la herramienta.



 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 8 de 23

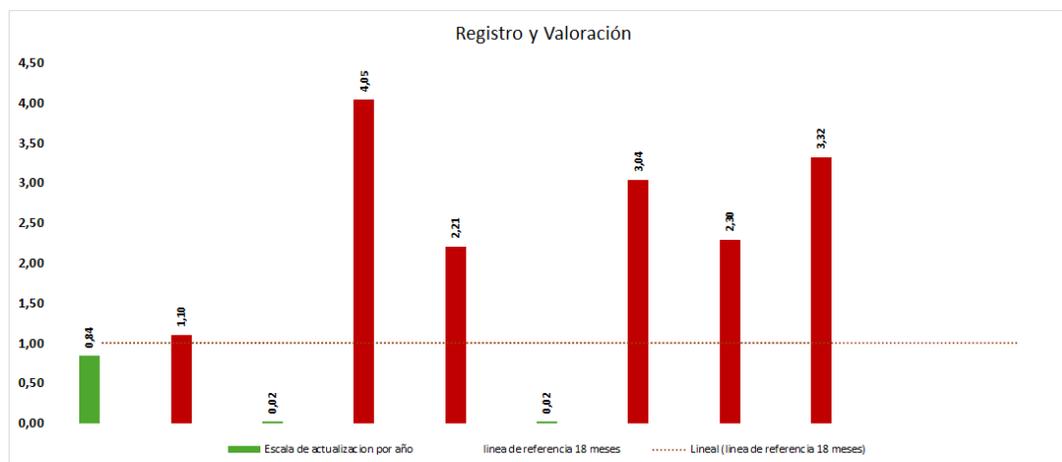
De acuerdo con el análisis de la gráfica, se evidenció que el 100% de los procedimientos que conforman el proceso de Prevención Urgente y Atención a la Inmediatez se encuentran por encima del rango establecido de 18 meses para su revisión y actualización.

Esta situación refleja una situación de rezago que limita la oportunidad de la mejora continua y dificulta la incorporación oportuna de los cambios normativos que puedan impactar el proceso, lo cual representa un riesgo para la eficacia y pertinencia de las acciones desarrolladas por el proceso de Prevención Urgente y Atención a la Inmediatez.

Por lo anterior se recomienda que el líder del proceso evalúe la necesidad de actualizar los proceso e incorporar nuevas normatividades, conceptos, jurisprudencias, sistemas de análisis e información y otras externalidades que puedan afectar el buen desarrollo de los procesos.

## 5.6 Registro y Valoración

La siguiente grafica presenta el análisis de los procedimientos del proceso de Registro y Valoración.



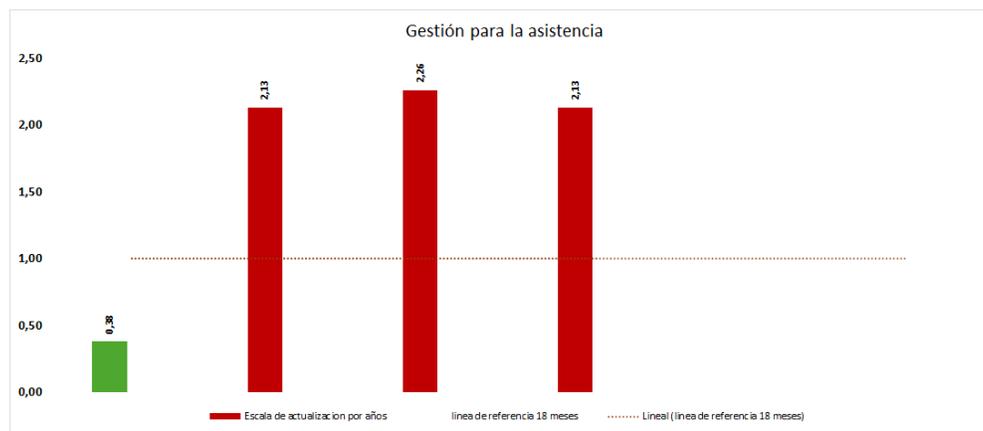
La gráfica presenta la información analizada, en la cual se evidencia que el 67% de los procedimientos se encuentran no actualizados, superando el rango establecido por la herramienta para su revisión y actualización. En consecuencia, únicamente el 33% de los procedimientos cumplen con el plazo definido, encontrándose dentro del rango de actualización establecido.

Por lo anterior se recomienda que el líder del proceso evalúe la necesidad de actualizar los proceso e incorporar nuevas normatividades, conceptos, jurisprudencias, sistemas de análisis e información y otras externalidades que puedan afectar el buen desarrollo de los procesos.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 9 de 23

### 5.7 Gestión para la asistencia

A continuación, se presenta el análisis de los tiempos de actualización de los procedimientos del proceso de Gestión para la Asistencia. La siguiente gráfica muestra los resultados obtenidos, permitiendo identificar el nivel de actualización.



La gráfica muestra el nivel de actualización de los procedimientos asociados al proceso de Gestión para la Asistencia, en la cual se evidencia que el 75% de los procedimientos (equivalente a 3 de los 4 que conforman el proceso) se encuentran por encima del rango de revisión y actualización establecido de 18 meses. En contraste, el 25% de los procedimientos (equivalente a 1 procedimiento) se encuentra actualizado dentro de los rangos de verificación definidos por la herramienta institucional.

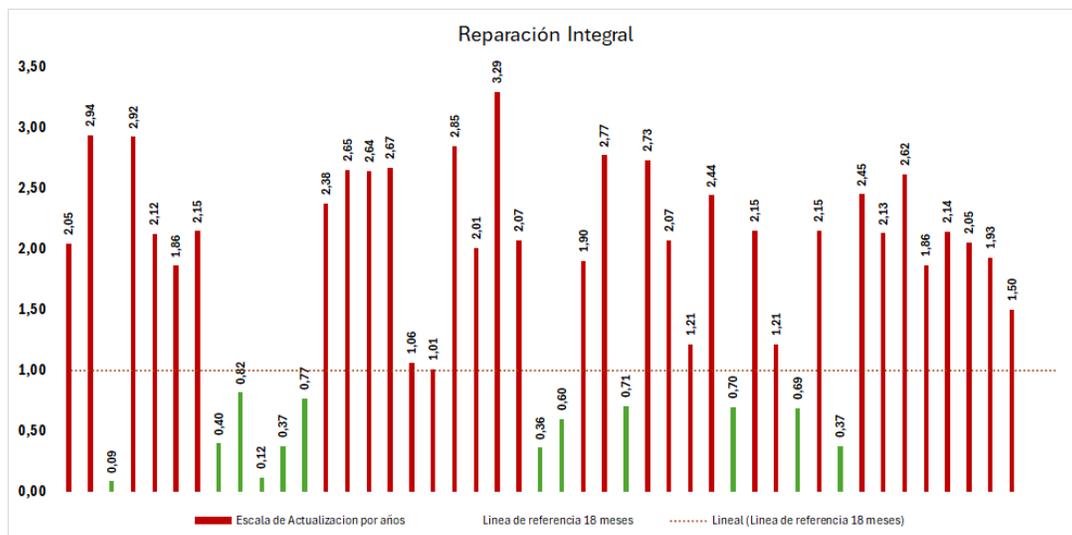
El alto porcentaje de procedimientos no actualizados refleja una extenuación en el cumplimiento de los plazos de revisión, lo que puede generar riesgos de desalineación con la normativa vigente y afectar la efectividad en la gestión para la asistencia.

Por lo anterior se recomienda que el líder del proceso evalúe la necesidad de actualizar los proceso e incorporar nuevas normatividades, conceptos, jurisprudencias, sistemas de análisis e información y otras externalidades que puedan afectar el buen desarrollo de los procesos.

### 5.8 Reparación Integral

A continuación, se presenta el análisis de los tiempos de actualización de los procedimientos del proceso de Reparación Integral. La siguiente gráfica muestra los resultados obtenidos, permitiendo identificar el nivel de actualización.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 10 de 23



De acuerdo con el análisis de la gráfica, se identificó que el 71% de los procedimientos del proceso de Reparación Integral se encuentran por encima de la línea de referencia de 18 meses desde su última fecha de publicación. Esto equivale a 32 de los 45 procedimientos con los que cuenta el proceso, los cuales requieren potencialmente de ser actualizados o al menos una revisión del tema. El 29% de los procedimientos (equivalente a 13 procedimientos) se encuentra dentro del rango establecido para la revisión y actualización.

El mismo análisis evidenció que el procedimiento “Ruta de Acompañamiento al Retorno de Emergencia No Étnico V1” es el más longevo, con un rango de 3.29, lo que corresponde a 4 años, 11 meses y 10 días desde su publicación hasta la fecha de corte (16 de julio de 2025), sin que se haya realizado su actualización. Por el contrario, el procedimiento “Administración o Manejo de los Bienes con Actividad Agropecuaria y Forestales (BAAF) V3” es el más reciente, con un rango de 0.09, equivalente a 1 mes y 16 días desde su publicación y actualización, encontrándose dentro de los parámetros establecidos.

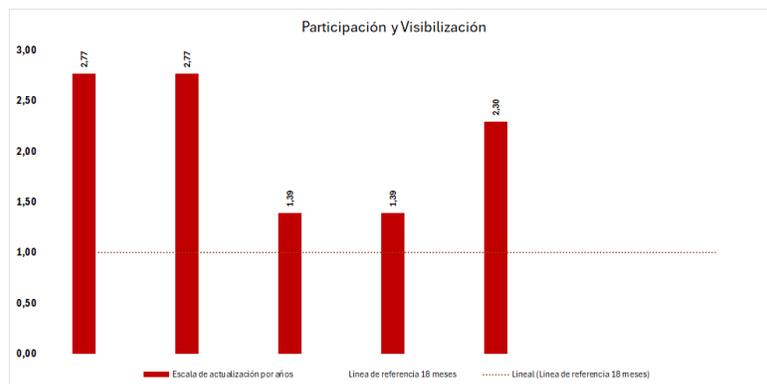
El alto porcentaje de procedimientos desactualizados en el proceso de Reparación Integral representa un riesgo en términos de cumplimiento normativo, eficacia de la gestión y pertinencia de la información institucional, especialmente tratándose de un proceso sensible en la atención a víctimas.

Por lo anterior se recomienda que el líder del proceso evalúe la necesidad de actualizar los proceso e incorporar nuevas normatividades, conceptos, jurisprudencias, sistemas de análisis e información y otras externalidades que puedan afectar el buen desarrollo de los procesos.

## 5.9 participación y Visibilización

La siguiente grafica presenta el análisis realizado a la actualización del de los procedimientos del proceso de Participación y Visibilización.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 11 de 23

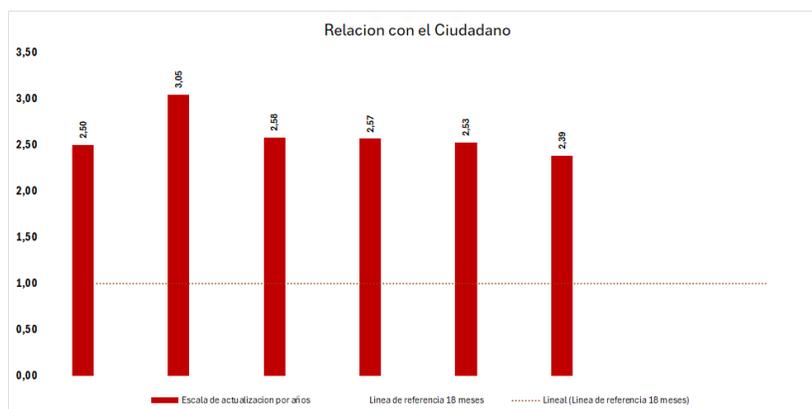


La gráfica presenta el nivel de actualización de los cinco (5) procedimientos que integran el proceso de Participación y Visibilización, evidenciando que el 100% se encuentran por encima del rango establecido para su revisión y actualización. En particular, los procedimientos “Procedimiento para la Elección y Participación Efectiva de las Víctimas que Viven en el Exterior V2” y “Procedimiento de Elección e Instalación de Mesas de Participación Efectiva de Víctimas V2” destacan por ser los más antiguos desde su última actualización, registrando cuatro (4) años y un (1) sin ajustes, al igual que no se tiene actualizados la imagen institucional. Lo que resalta en la necesidad de priorizar su revisión para garantizar su pertinencia, vigencia y efectividad.

Por lo anterior se recomienda que el líder del proceso evalúe la necesidad de actualizar los proceso e incorporar nuevas normatividades, conceptos, jurisprudencias, sistemas de análisis e información y otras externalidades que puedan afectar el buen desarrollo de los procesos.

### 5.10 Relación con el Ciudadano

A continuación, se presenta en la gráfica de análisis al proceso de relación con el ciudadano y las fechas de última actualización en la página web de la entidad.



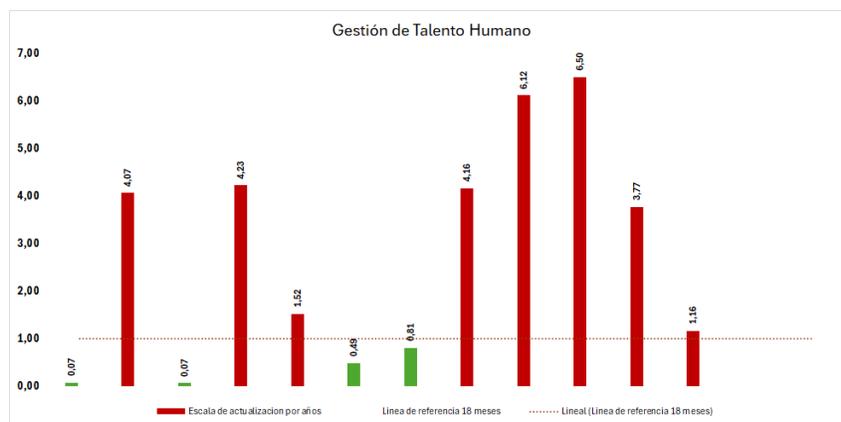
 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 12 de 23

La gráfica de análisis evidencia que el 100% de los procedimientos del proceso de Relación con el Ciudadano se encuentran por encima del rango establecido para su revisión y actualización. En este sentido, el “Procedimiento Trámite a Peticiones, Quejas y Reclamos V2” destaca como el más antiguo, con un tiempo de vigencia de cuatro (4) años y seis (6) meses desde su última publicación. Adicionalmente, se identifica que los documentos no reflejan la actualización del logo ni de la imagen institucional, lo que refuerza la necesidad de adelantar un proceso de ajuste integral que garantice coherencia, actualidad y cumplimiento de la normativa vigente.

Por lo anterior se recomienda que el líder del proceso evalúe la necesidad de actualizar los proceso e incorporar nuevas normatividades, conceptos, jurisprudencias, sistemas de análisis e información y otras externalidades que puedan afectar el buen desarrollo de los procesos.

### 5.11 Gestión de Talento Humano

A continuación, se presenta la gráfica de análisis de los procedimientos asociados al proceso gestión de talento humano.



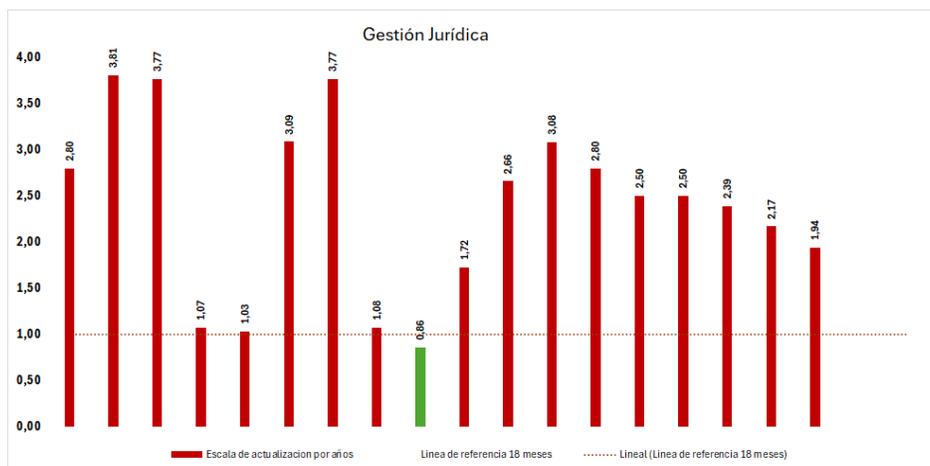
El análisis de la gráfica muestra que el 67% de los procedimientos, equivalentes a ocho (8), se encuentran por encima del rango establecido para su revisión y actualización, mientras que el 33%, correspondiente a cuatro (4) procedimientos, permanecen dentro del rango y se consideran actualizados. Entre los procedimientos pendientes de actualización, sobresale el “Procedimiento Asignación Prima Técnica por Evaluación del Desempeño V3”, que registra un tiempo de 9 años y 9 meses desde su última publicación sin que se haya efectuado ningún ajuste, que por ejemplo no se relaciona nada con el nuevo sistema liquidador de nómina. Situación que refleja una brecha en la gestión actualización, lo que hace necesario priorizar la revisión de este procedimiento para garantizar su pertinencia, validez normativa y alineación con los lineamientos institucionales vigentes.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 13 de 23

Por lo anterior se recomienda que el líder del proceso evalúe la necesidad de actualizar los procesos e incorporar nuevas normatividades, conceptos, jurisprudencias, sistemas de análisis e información y otras externalidades que puedan afectar el buen desarrollo de los procesos.

### 5.12 Gestión Jurídica

A continuación, se presenta la gráfica del análisis de tiempos de actualización de los procedimientos del proceso de gestión jurídica.



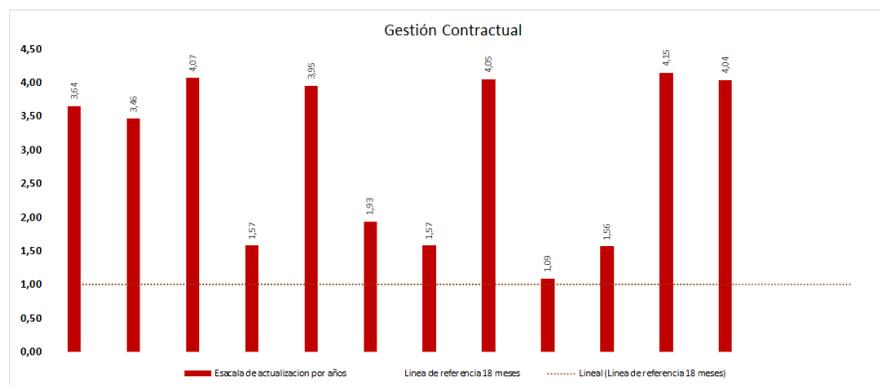
La gráfica evidencia que el proceso de Gestión Jurídica cuenta con un total de dieciocho (18) procedimientos, de los cuales diecisiete (17) se encuentran por encima del rango de actualización establecido por la herramienta, lo que representa el 94% de los documentos en condición de no actualizado. En contraste, únicamente un (1) procedimiento, equivalente al 6%, permanece dentro del rango establecido, lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las acciones de seguimiento y actualización para garantizar la vigencia, pertinencia y efectividad de los procedimientos de gestión jurídica.

Por lo anterior se recomienda que el líder del proceso evalúe la necesidad de actualizar los procesos e incorporar nuevas normatividades, conceptos, jurisprudencias, sistemas de análisis e información y otras externalidades que puedan afectar el buen desarrollo de los procesos.

### 5.13 Gestión Contractual

A continuación, se presenta la gráfica correspondiente al análisis del estado de actualización de los procedimientos asociados al proceso de Gestión Contractual, con el fin de identificar su nivel de vigencia y cumplimiento frente a los parámetros establecidos.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 14 de 23



La grafica nos indica que el 100% de los procedimientos asociados a este procedimiento se encuentran no actualizados dado que en su totalidad se encuentran por encima del rango establecido para la revisión y actualización en los casos que hallan cambios normativos o en la forma de ejecutar el procedimiento.

Así mismo, se identifica que el “Procedimiento de Contratación Directa para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión V1” corresponde al procedimiento con mayor antigüedad, registrando un tiempo de seis (6) años y dos (2) meses sin que, a la fecha de corte del presente informe, se haya realizado actualización alguna.

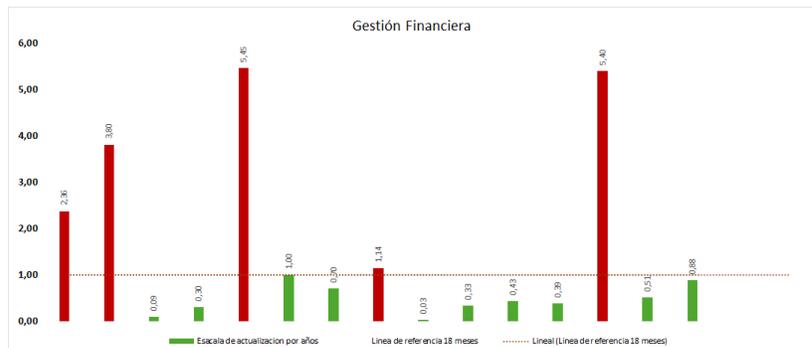
Situación que representa un riesgo, ya que la falta de actualización puede generar inconsistencias frente a los cambios normativos, afectar la transparencia y eficiencia en la gestión contractual, e incluso dar lugar a hallazgos por parte de los entes de control, comprometiendo el cumplimiento de los principios de legalidad y eficacia administrativa.

Por lo anterior se recomienda que el líder del proceso evalúe la necesidad de actualizar los proceso e incorporar nuevas normatividades, conceptos, jurisprudencias, sistemas de análisis e información y otras externalidades que puedan afectar el buen desarrollo de los procesos.

#### 5.14 Gestión Financiera

A continuación, se presenta la gráfica correspondiente al análisis del estado de actualización de los procedimientos asociados al proceso de Gestión Financiera, con el fin de identificar su nivel de vigencia y cumplimiento frente a los parámetros establecidos.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 15 de 23



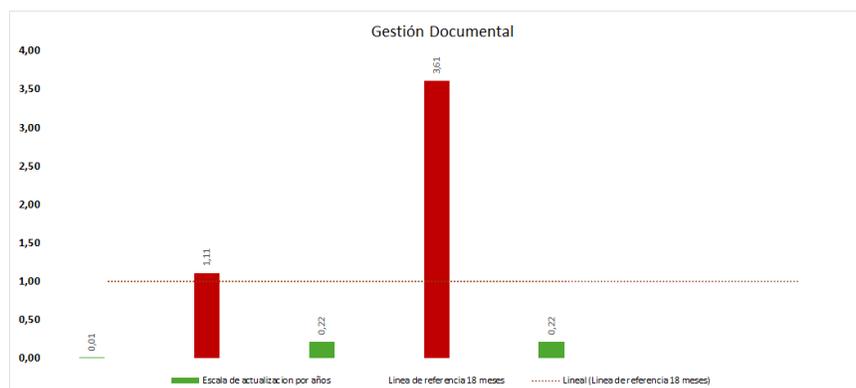
La gráfica de análisis evidencia que el 33% de los procedimientos asociados al proceso de Gestión Financiera se encuentran por encima del rango de actualización establecido. Por su parte, el 67% de los procedimientos permanece dentro del rango definido, lo que refleja un nivel positivo de cumplimiento.

No obstante, se identifica la necesidad de realizar la revisión y actualización de los cinco (5) procedimientos que, a la fecha de corte del informe, presentan rezago. Esta acción es fundamental para garantizar su alineación con las disposiciones vigentes y mitigar riesgos derivados de posibles cambios normativos que puedan impactar la adecuada gestión financiera de la entidad.

Por lo anterior se recomienda que el líder del proceso evalúe la necesidad de actualizar los proceso e incorporar nuevas normatividades, conceptos, jurisprudencias, sistemas de análisis e información y otras externalidades que puedan afectar el buen desarrollo de los procesos.

### 5.15 Gestión Documental

A continuación, se presenta la gráfica correspondiente al análisis del estado de actualización de los procedimientos asociados al proceso de Gestión Documental, con el fin de identificar su nivel de vigencia y cumplimiento frente a los parámetros establecidos.



 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 16 de 23

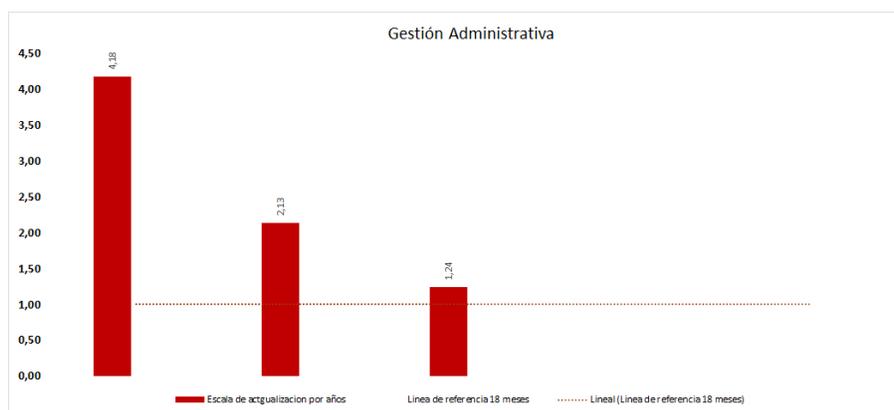
La gráfica evidencia que el 40% de los procedimientos asociados a la Gestión Documental se encuentran por encima del rango establecido para su actualización, mientras que el 60% permanece dentro del rango definido, lo que muestra un nivel parcial de cumplimiento.

Se resalta que el “Procedimiento para la Reconstrucción de Expedientes y/o Documentos V1” es el más antiguo desde su publicación, con un tiempo de cinco (5) años y cuatro (4) meses sin que se haya realizado una actualización. Situación que representa un riesgo, dado que la vigencia prolongada sin ajustes puede derivar en inconsistencias frente a los cambios normativos y afectar la adecuada gestión de la información documental.

Por lo anterior se recomienda que el líder del proceso evalúe la necesidad de actualizar los proceso e incorporar nuevas normatividades, conceptos, jurisprudencias, sistemas de análisis e información y otras externalidades que puedan afectar el buen desarrollo de los procesos.

### 5.16 Gestión Administrativa

A continuación, se presenta la gráfica correspondiente al análisis del estado de actualización de los procedimientos asociados al proceso de Gestión Administrativa, con el fin de identificar su nivel de vigencia y cumplimiento frente a los parámetros establecidos.



La grafica indica que el 100% de los procedimientos asociados a este procedimiento se encuentran no actualizados dado a que se en su totalidad se encuentran por encima del rango establecido para la revisión y actualización en los casos que hallan cambios normativos o en la forma de ejecutar el procedimiento.

Por lo anterior se recomienda que el líder del proceso evalúe la necesidad de actualizar los proceso e incorporar nuevas normatividades, conceptos, jurisprudencias, sistemas de análisis e información y otras externalidades que puedan afectar el buen desarrollo de los procesos.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 17 de 23

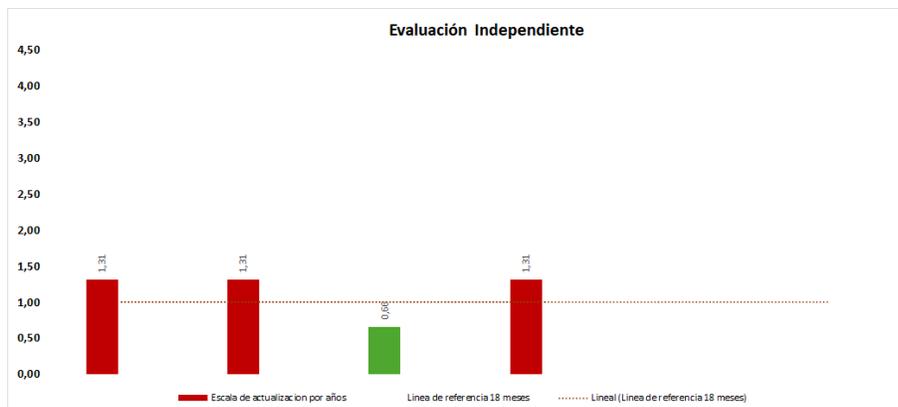
### 5.17 Control Interno Disciplinario

De acuerdo con la revisión efectuada, se identificó que el único procedimiento correspondiente al proceso de Control Interno Disciplinario se encuentra dentro del rango establecido, registrando un tiempo de actualización de ocho (8) meses a la fecha de corte del presente informe. Este resultado refleja un adecuado cumplimiento de los parámetros definidos, lo que contribuye a garantizar la vigencia normativa y la eficacia en la gestión del proceso.

La gestión del procedimiento de Control Interno Disciplinario evidencia un cumplimiento oportuno de los tiempos de actualización, lo que fortalece la transparencia y asegura la alineación con la normatividad vigente.

### 5.18 Evaluación Independiente

A continuación, se presenta la gráfica correspondiente al análisis del estado de actualización de los procedimientos asociados al proceso de Evaluación Independiente, con el fin de identificar su nivel de vigencia y cumplimiento frente a los parámetros establecidos.



De acuerdo con el análisis de la gráfica, el proceso de Evaluación Independiente presenta un 75% de sus procedimientos por encima del rango establecido para su revisión y actualización, lo que evidencia un rezago en su actualización. En contraste, únicamente el 25%, equivalente a un (1) procedimiento, se mantiene dentro de los parámetros definidos para la actualización.

Esta situación refleja la necesidad de priorizar la revisión de los procedimientos desactualizados con el fin de mitigar riesgos asociados al incumplimiento normativo y garantizar la confiabilidad de los resultados derivados del proceso de Evaluación Independiente.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 18 de 23

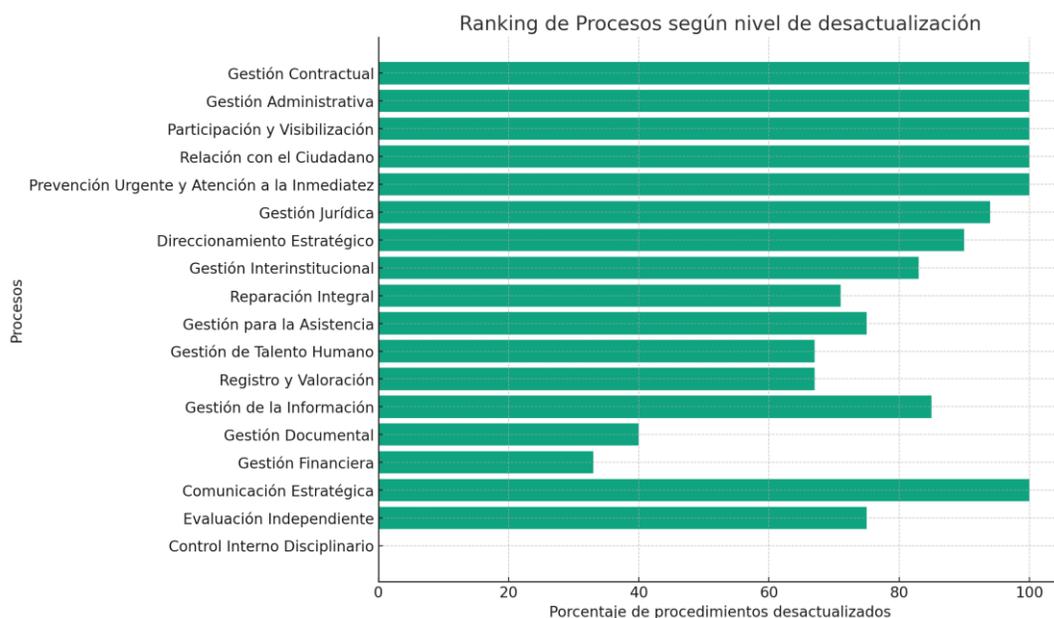
Por lo anterior se recomienda que el líder del proceso evalúe la necesidad de actualizar los procesos e incorporar nuevas normatividades, conceptos, jurisprudencias, sistemas de análisis e información y otras externalidades que puedan afectar el buen desarrollo de los procesos.

### 5.19 Nivel de Actualización por Procesos

El análisis muestra que los procesos con mayor nivel de desactualización son Gestión Contractual, Gestión Administrativa, Participación y Visibilización, Relación con el Ciudadano y Prevención Urgente y Atención a la Inmediatez, los cuales presentan el 100% de sus procedimientos vencidos frente al rango de actualización establecido.

Les siguen Gestión Jurídica con un 94%, Direccionamiento Estratégico con un 90% y Gestión Interinstitucional con un 83%. Posteriormente se ubican Evaluación Independiente con un 75%, Gestión para la Asistencia con un 75%, Reparación Integral con un 71%, Gestión de Talento Humano y Registro y Valoración con un 67% cada uno, y Gestión de la Información con un 85%. En un nivel intermedio se encuentra Gestión Documental con un 40% y Gestión Financiera con un 33%, mientras que Comunicación Estratégica evidencia un único procedimiento desactualizado.

Finalmente, Control Interno Disciplinario presenta el mejor desempeño, con el 100% de sus procedimientos actualizados dentro del rango establecido.



## 6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 19 de 23

En la anualidad 2023, la Oficina de Control Interno realiza un análisis de la obsolescencia de los procesos y procedimientos hasta esa fecha. En ese momento la conclusión fue la siguiente.

*De los resultados de la revisión a los procedimientos correspondientes a la totalidad de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de seguimiento y control de la Unidad para las Víctimas se tiene que:*

*De los 200 procedimientos de la entidad se observa que el 37% de los procedimientos que corresponde a (74) procedimientos, se encuentran actualizados desde su fecha de publicación en relación con el rango establecido, y el 63% correspondiente a (126) procedimientos, se encuentran desactualizados.*

*De manera que, en una visión general, la entidad se encuentra en un nivel que supera el 50% de desactualización en tiempos de publicación y evaluación de oportunidad de las actividades de cada uno de sus procedimientos y caracterizaciones.*

*Por otra parte, el 59% de los procedimientos se encuentran utilizando el formato y logo que no corresponden a los oficiales, autorizados e implementados por la oficina de comunicaciones de la entidad.*

*Por los resultados expuestos, la recomendación de la Oficina de Control Interno de la entidad es que los líderes de los procesos soliciten a los responsables de actualizar los procedimientos en sus actividades, que se implemente la utilización de la imagen corporativa oficial para garantizar el adecuado uso de la imagen institucional en los documentos de la entidad.*

*De igual forma, la Oficina de Control Interno recomienda se lleve a cabo la revisión de cada uno de los procedimientos de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de seguimiento y control, para lograr su actualización, para con ello tener certeza que sus actividades responden a los normogramas establecidos, al apoyo tecnológico utilizado y a la racionalización de tramites*

## **7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.**

El análisis de los procedimientos de la Unidad para las Víctimas evidencia un alto nivel de no actualización en procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Situación que representa un riesgo transversal, dado que la vigencia de los procedimientos es fundamental para asegurar que la gestión institucional se encuentre alineada con las normas vigentes, con los lineamientos de control interno y con los objetivos misionales de la entidad. La falta de actualización compromete entre otros principios constitucionales y legales la eficacia y eficiencia en la operación de los procesos, además de determinar acciones de servidores que no sigan el proceso o procedimiento como esta escrito sino que usen alternativas propias, lo que pone en riesgo la gestión institucional.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 20 de 23

Uno de los principales riesgos identificados es el incumplimiento normativo. Procedimientos que superan los plazos de actualización en más de seis (6) años corren el riesgo de no incorporar reformas legales, lineamientos técnicos o nuevas políticas públicas que afectan la gestión. Esto puede derivar en hallazgos de los entes de control, sanciones administrativas y pérdida de credibilidad frente a la ciudadanía y a las instituciones que ejercen vigilancia.

Otro aspecto relevante de riesgo es la ineficiencia operativa. Los procedimientos desactualizados pueden inducir a la aplicación de prácticas obsoletas que no responden a las realidades actuales de la entidad ni a los retos de la gestión pública. Esta condición incrementa la posibilidad de reprocesos, inconsistencias en la información, retrasos en la prestación de servicios y duplicidad de esfuerzos, afectando tanto la productividad institucional como la satisfacción de los grupos de interés.

Adicionalmente, se identifican riesgos relacionados con la transparencia y el control interno. La falta de actualización oportuna limita la capacidad de monitoreo y seguimiento de la gestión, debilitando la efectividad de los mecanismos de control y evaluación. Esto puede generar vacíos en la trazabilidad de las decisiones, impactar la rendición de cuentas y abrir espacios a posibles irregularidades en la gestión administrativa y contractual.

En este contexto, la actualización de los procedimientos debe asumirse como una prioridad estratégica y gestionarse bajo un enfoque preventivo de riesgos. Por lo que la Oficina de Control Interno sugiere la implementación de un cronograma institucional de revisiones periódicas, la designación de responsables claros, el uso de alertas tempranas mediante herramientas tecnológicas y la articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Estas acciones pueden garantizar la vigencia normativa de los procedimientos, y la mejora continua, la confianza ciudadana y el fortalecimiento del control interno en la entidad.

## **8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.**

La Oficina de Control Interno en ejercicio de sus funciones legales relacionadas con el rol de evaluación y seguimiento, las directrices de la 3ª línea de defensa donde se debe medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles, de acuerdo con las normas internacionales y la gestión realizada por la 2ª línea de defensa sobre las autoevaluación y seguimiento a la operación de los procesos, realiza el seguimiento a la actualización de los procedimientos con los que cuenta la entidad con corte al 16 de julio del 2025 y hace las siguientes consideraciones:

Del análisis realizado se evidencia que los procesos con mayor nivel de desactualización corresponden a Gestión Contractual, Gestión Administrativa, Participación y Visibilización, Relación con el Ciudadano y Prevención Urgente y Atención a la Inmediatez, los cuales presentan un 100% de sus procedimientos por encima del rango de actualización establecido. En estos casos, ninguno de los procedimientos cumple con la periodicidad de revisión, lo que refleja una situación de riesgo al cumplimiento normativo, la eficiencia operativa y la transparencia institucional.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 21 de 23

Por otro lado, procesos como Control Interno Disciplinario muestran el panorama contrario, dado que cuentan con el 100% de sus procedimientos actualizados, con un tiempo de ocho meses desde su última revisión. Este resultado contrasta con los procesos críticos, demostrando que la implementación de mecanismos de seguimiento y control puede garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos.

En un nivel intermedio, se encuentran procesos como Gestión Financiera y Gestión Documental, que, aunque presentan un porcentaje considerable de procedimientos vigentes (67% y 60% respectivamente), aún mantienen procedimientos desactualizados que requieren atención prioritaria para evitar su rezago total. De igual forma, procesos de gran relevancia como Evaluación Independiente y Reparación Integral muestran rezagos superiores al 70%, lo que evidencia un alto impacto sobre la confiabilidad de la gestión institucional y la atención a la ciudadanía.

La concentración de procedimientos no actualizados en procesos estratégicos y misionales revela que la entidad enfrenta un riesgo de carácter estructural. Mientras que algunos procesos logran mantener su vigencia, la mayoría refleja debilidades en la planeación, la asignación de responsabilidades y la implementación de controles para garantizar revisiones periódicas. Esta disparidad afecta la coherencia del sistema de gestión y expone a la entidad a observaciones por parte de los entes de control.

Se puede concluir que, la ocurrencia de altos niveles de no actualización en procesos como Gestión Contractual, Gestión Administrativa y Participación y Visibilización constituye un riesgo que puede afectar de manera sensible el cumplimiento de la misión institucional y el adecuado uso de los recursos públicos.

La persistencia de procedimientos vigentes demuestra que es viable garantizar la actualización, siempre que se implementen mecanismos de seguimiento efectivos, se asignen responsables y se establezca un cronograma de revisión institucional.

La disparidad entre procesos altamente desactualizados y aquellos que cumplen los parámetros refleja una falta de homogeneidad en la gestión del Sistema Integrado de Gestión, lo que dificulta consolidar una cultura organizacional orientada a la mejora continua y la rendición de cuentas.

La no actualización oportuna de los procedimientos incrementa la probabilidad de hallazgos de los entes de control, reprocesos administrativos, ineficiencias operativas y pérdida de confianza ciudadana, lo cual puede impactar directamente la reputación de la entidad.

Por lo cual se sugiere una acción institucional que priorice la actualización de los procesos con mayor rezago, especialmente aquellos de carácter estratégico y misional, con el fin de reducir los riesgos identificados y fortalecer la transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo de la Unidad para las Víctimas.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 22 de 23

## 9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

Teniendo en cuenta el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, en referencia a la actualización periódica de los procesos y procedimientos constituye una obligación normativa y un pilar esencial para garantizar la vigencia, pertinencia y legalidad de la gestión institucional. En concordancia con la Ley 87 de 1993, el control interno debe propender por la eficacia, eficiencia y economía en las operaciones, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y la adopción de mecanismos de mejora continua.

De igual forma, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como marco de articulación de la gestión pública, establece que las entidades deben mantener sus procesos documentados y actualizados para facilitar la planeación, la evaluación de resultados y la rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza ciudadana y la transparencia administrativa. La Dimensión de Control Interno de este modelo resalta que la información comunicada, tanto interna como externamente, debe ser vigente y confiable, de manera que sustente decisiones oportunas y efectivas.

Asimismo, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) orienta a las entidades públicas hacia el cumplimiento de los objetivos de control y gestión, lo cual requiere que los procedimientos estén alineados con los lineamientos normativos y estratégicos, permitiendo una operación coherente y articulada. En igual sentido, y como referente de buena práctica la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015, exige que las organizaciones establezcan, mantengan y mejoren continuamente la información documentada, asegurando su revisión y control de cambios para responder a los requisitos normativos y de gestión.

El no cumplimiento de estas disposiciones normativas puede derivar en observaciones de entes de control, pérdida de eficacia en la operación y debilitamiento de la credibilidad institucional. Por tanto, la actualización de los procedimientos no solo responde a una exigencia de legalidad, sino que constituye una garantía de calidad y de buena administración, al asegurar que las actuaciones de la entidad se enmarquen en principios de transparencia, responsabilidad y eficiencia.

De acuerdo con lo anterior se puede concluir que, mantener actualizados los procesos y procedimientos permite a la Unidad para las Víctimas es cumplir con los principios de la gestión pública moderna, garantizar la trazabilidad y pertinencia de sus actuaciones y consolidar la mejora continua dentro de su Sistema Integrado de Gestión, reforzando así su legitimidad y compromiso con las víctimas y la ciudadanía.

**APROBÓ**



Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado: Administrador de Empresas Isaias Lozano Vera  
 Contratista de la OCI

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 23 de 23

**Anexo 1** Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.